

Al Arquitecto D. Justo Millan para demoler y reedificar la casa n.º 4 de la Calle de la Alcázar, propia de D.ª Florentina, visto con sujecion al plano que acompaña.

Al mismo Arquitecto para la reforma de las casas numero dos y cuatro de la Calle de Vidrieros propias de D. Manuel Martí.

Se adjudica el remate p.ª la construcción de la tapia del muro Cemento a Sr. Marcou Cascales.

Vista el acta de remate para la construcción del muro de cerramiento o tapia del Cementerio Gral de Nuestro Padre Jesús de la que resulta adjudicada provisionalmente la subasta a favor de D. José Marcou Cascales por la cantidad de veinte y siete mil ochenta y seis pesets cuarenta y siete cent, acordó el Ayuntamiento la adjudicación definitiva a favor del dicho Sr. Marcou.

D. José Dato Medico Titular no licita fijar su residencia en Los Martiner.

Vista una instancia producida por D. José Dato Cañamas de esta Capital del 2.º Distrito de Campo de esta Capital que comprende los partidos de Baños y Mendigo, Los Martiner, Lea y Emvols, Incina, Alencs y Balsicas, en suplica de que se reforme el acuerdo de diez de Diciembre ulto por el que se le mandó situarse en el caserio de Incina y que se le deje en el de Los Martiner, acordó el Ayuntamiento pare a la Comisión de Beneficencia y Sanidad, agregando a la misma para este efecto al Sr. Palmeron.

Varios vecinos de los partidos de San Benito y otros piden q.ª al camino llamado del Badiu, se le dé la anchura q.ª debe tener.

Dada cuenta de un escrito de los vecinos moradores en los partidos de San Benito, Era-atta, Alincer, y Palmar quejándose de la estrechez a que ha quedado reducido el camino llamado del Bades por las intrusiones de los colindantes y en suplica de que una Comisión del Ayuntamiento, auxiliada de los peritos facultativos, procure dar